

FONDO DE FOMENTO AL CINE Y ARTE AUDIOVISUAL BOLIVIANOS 2020

CATEGORÍA CIRCULACIÓN Y MOVILIDAD

Dirigida a fomentar, a través del financiamiento parcial, la participación de cineastas bolivianos en festivales, muestras, premiaciones, concursos, competencias y mercados cinematográficos y audiovisuales del circuito nacional e internacional, incentivando la visibilidad de las producciones bolivianas, así como la asistencia a actividades de formación especializada.

Los documentos presentados deberán dar una idea suficientemente estructurada y de contenido concreto del proyecto y permitir su plena comprensión.

Cronograma 2020

Inicio de convocatoria	Socialización	Cierre de convocatoria	Subsanado de documentos	Evaluación del Jurado Calificador	Publicación de resultados
8 de enero	9 al 24 de enero	7 de febrero a horas 17:00	10 al 18 de febrero	26 de febrero al 4 de marzo	10 de marzo
1 de junio		19 de junio a horas 17:00	23 al 25 de junio	26 al 30 de junio	1 julio
1 de septiembre		18 de septiembre a horas 17:00	21 al 23 de septiembre	24 al 30 de septiembre	1 octubre

Las postulaciones al primer llamado podrán realizarse hasta el 7 de febrero, a las 17:00 hrs. por el correo electrónico: **gestionaudiovisual@adecine.com** (en formato PDF) o de modo físico en las oficinas de ADECINE: avenida 20 de Octubre esquina Fernando Guachalla, edificio Ex Conavi piso 4, La Paz, Bolivia.

El llenado del Formulario de inscripción y la lectura y aceptación de lo estipulado en el Reglamento general y Bases del Fondo son obligatorios.

Tanto el Formulario de inscripción como el Reglamento general y Bases están disponibles en la página web. **www.adecine.com**

Financiamiento de la categoría

El monto total de esta categoría es de Bs. 189.000,00 (Ciento ochenta y nueve mil 00/100 bolivianos), dividido del siguiente modo:

Modalidad	Cantidad de estímulos	Monto máximo
Formación	9 proyectos	Hasta Bs.10.500,00 c/u
Festivales- muestras	9 proyectos	Hasta Bs.10.500,00 c/u

Por cada llamado se premiarán a 3 proyectos por modalidad.

Participantes

Quiénes pueden participar	Quiénes no pueden participar
Personas naturales bolivianas mayores de edad o extranjeras con residencia legal en el país de al menos cinco años.	Servidores públicos, funcionarios de ADECINE y cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tanto de ADECINE, como del Jurado Calificador.

Requisitos para postular

1	Formulario de Inscripción.
2	Fotocopia de cedula de identidad del postulante.
3	Nombre, sitio web, lugar, fechas y tipo de evento al que se desea asistir.
4	Resumen de la actividad en la que se desea participar (máximo 500 palabras).
5	Carta de invitación, selección o aceptación del participante al evento.
6	Carta de motivación (máximo 600 palabras).
7	Biofilmografía o currículum vitae del postulante.
8	Proyecto con el que participa en la actividad (si corresponde).

9	Presupuesto de participación.
10	Autorización o cesión de derechos de representación de obras en caso de distribuidores (si corresponde).

Proceso de evaluación

Una vez recibidas las postulaciones, serán revisadas por la Unidad Técnica de Admisibilidad y Calificación, la cual se encargará de la verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Los proyectos que pasen esa primera fase, se someterán a una Evaluación Técnico Financiera, que evaluará la coherencia entre la propuesta y el cronograma de ejecución, ítems del presupuesto, relación con los valores del mercado, características específicas del proyecto, capacidad de ejecución dentro de los parámetros establecidos, así como permisos, derechos y demás solicitudes exigidas para cada modalidad y categoría.

Los proyectos que no superen esta etapa no podrán pasar a la instancia de evaluación del Jurado Calificador. Dicho jurado estará compuesto por expertos nacionales y/o extranjeros invitados por ADECINE.

Criterios de evaluación del Jurado

Criterios de valoración de proyectos		Valoración			Puntuación
		Baja	Media	Alta	
1	Calidad y originalidad del proyecto: contenidos artísticos, teóricos, técnicos y originalidad del concepto	01-20	21-30	31-40	40
2	Planteamiento, presupuesto y cronograma	01-09	10-19	20-30	30
3	Experiencia y trayectoria del proponente y/o equipo de trabajo	01-05	06-10	11-20	20
4	Coherencia general del proyecto	01-03	04-06	07-10	10
TOTAL					100

El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

Compromisos específicos de los beneficiarios

Los beneficiarios deberán cumplir con todo lo establecido en el Reglamento General y Bases del Fondo y en el Documento de Compromiso. Este último será suscrito antes del primer desembolso.

Desembolso de incentivos

Se realizarán dos desembolsos. El primer desembolso del 80%, a la firma del Documento de Compromiso y el otro 20%, a la entrega del informe final y entrega de comprobantes especificados en el Documento de Compromiso.

La postulación en esta convocatoria presupone la total aceptación de todo lo estipulado.

FONDO DE FOMENTO AL CINE Y ARTE AUDIOVISUAL BOLIVIANOS 2020



Agencia del Desarrollo del
Cine y Audiovisual Bolivianos



Ministerio de
Planificación
del Desarrollo